

PARANÁ, 13 ABR 2026

VISTO:

El Expediente N° S01:0001407/2026 UADER_RECTORADO, referido a la Solicitud de Declaración de Interés Académico e Institucional a la "V Jornadas de Literatura Entrerriana: nuestros escritores, nuestro canon, recorridos sobre la zona literaria"; y

CONSIDERANDO:

Que desde la Secretaría Académica de Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos se solicita la Declaración de Interés Académico e Institucional a la "V Jornadas de Literatura Entrerriana: nuestros escritores, nuestro canon, recorridos sobre la zona literaria".

Que la propuesta surge a partir de retomar el abordaje de obras de escritores entrerrianos que permitan trazar lecturas críticas, establecer relaciones dialógicas y tender puentes con otras manifestaciones artísticas que acompañan la literatura.

Que las jornadas son organizadas por la Catedra "Literatura Argentina II", La "Maestría en Literatura y Política", y el equipo de investigación "Cartografía de la Literatura entrerriana: la construcción del espacio literario de la provincia. Período 1876-1910", todas de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales UADER.

Que la jornada busca retomar el abordaje de obras de escritores entrerrianos que permitan lecturas críticas, establecer relaciones dialógicas y tender puentes con otras manifestaciones artísticas que acompañan a la literatura.

Que la Actividad está destinada a docentes, alumnos y graduados de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencias de la Gestión y al Público interesado, cabe destacar que las mismas serán presentadas por la Dra. Kohan Alfonsina y la Prof. Rodríguez Dana.

Que se Propone una metodología presencial con una carga horaria de 18 hs. reloj y se realizará del 29 al 31 de julio del corriente en la sede de la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales, el aulario de la Facultad de Ciencias de la Gestión y en la Biblioteca Provincial.

RESOLUCIÓN "CS" N° 074-26

Que a fs. 02 y 03, obra Resolución CD N° 0041/26 FHAYCS mediante la que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales aprueba la actividad "V Jornadas de Literatura Entrerriana: nuestros escritores, nuestro canon, recorridos sobre la zona literaria", presentada por la Dra. Kohan Alfonsina DNI N° 24.488.988 y la Prof. Rodríguez Dana DNI N° 34.885.634.

Que la Secretaría de Integración y Cooperación de Rectorado entiende que la temática propuesta se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) UADER, en particular la línea de acción 1.1.B: "Afianzar la participación de la UADER, en redes y organizaciones interinstitucionales que resulten estratégicas para el desarrollo de la comunidad".

Que a fs. 4 la Secretaria Académica de la Universidad toma intervención adjuntando los informes favorables de la Asesoría Pedagógica y de la Dirección de Asuntos Académicos, solicitando a este Cuerpo Colegiado la declaración de Interés Académico e Institucional a la "V Jornadas de Literatura Entrerriana: nuestros escritores, nuestro canon, recorridos sobre la zona literaria".

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.

Que las Comisiones Permanente de Asuntos Académicos y de Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despachos de fecha 09 y 10 de abril de 2026 respectivamente, recomiendan declarar de Interés Académico e Institucional a la "V Jornadas de Literatura Entrerriana: nuestros escritores, nuestro canon, recorridos sobre la zona literaria".

Que el Consejo Superior, en su segunda reunión ordinaria llevada a cabo el día 13 de abril de 2026, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar los despachos de las Comisiones Permanentes de Asuntos Académico y de Extensión Universitaria.

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...", y en el Artículo 14° incisos

a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

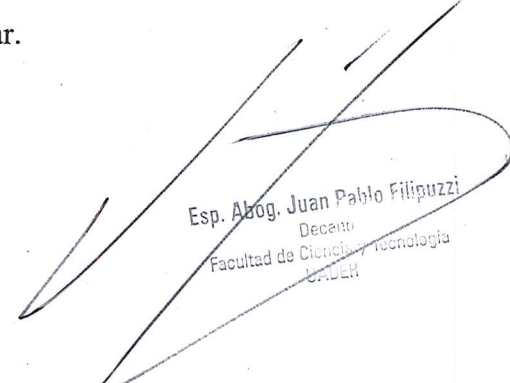
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Académico e Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, a la "V Jornadas de Literatura Entrerriana: nuestros escritores, nuestro canon, recorridos sobre la zona literaria" presentada por la Dra. Kohan Alfonsina DNI N° 24.488.988 y la Prof. Rodríguez Dana DNI N° 34.885.634, a realizarse del 29 al 31 de julio del 2026 en las sedes de, la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales, el aulario de la Facultad de Ciencias de la Gestión UADER y en la Biblioteca de la Provincia de Entre Ríos, conforme los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Abog. HUGO FABIAN
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Esp. Abog. Juan Pablo Filipuzzi
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
UADER

